

CAMPAÑA INFORMATIVA

VUELTA AL COLE

2023-2024

CONSEJOS DE LA OMIC DEL
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA
ANTE LA VUELTA AL COLE



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

TODA UNA
CIUDAD
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



Para más información
**OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN
AL CONSUMIDOR**
928 44 85 62
omic@laspalmasgc.es



www.laspalmasgc.es



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

TODA UNA
CIUDAD
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



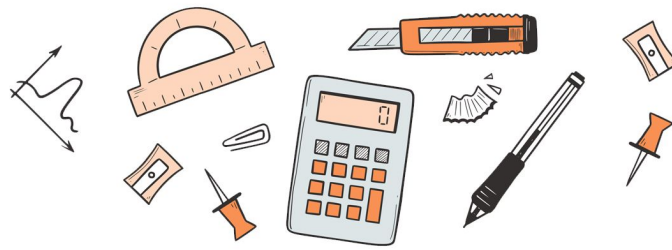
VUELTA AL COLE 2023-2024

La Vuelta al Cole supone cada año un desembolso importante para la economía familiar (ropa, calzado, uniformes, textos, material escolar, etc.). A esto se añade en esta nueva etapa escolar el reto que supone abordar desde las aulas de los centros educativos, y desde la educación en general, los temas de sostenibilidad y, dentro de ello, los cambios de hábito de consumo en los que ya muchos docentes vienen trabajando tiempo atrás.

Por ello, la OMIC del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria quiere ofrecer una serie de consejos básicos para la Vuelta al Cole.

DECÁLOGO DE CONSEJOS PARA LA VUELTA AL COLE 2023 - 2024

1. Planifique y anticipe las compras todo lo posible con el fin de minimizar los gastos.
2. Repase el material y uniformes del curso anterior y elabore un listado de lo que realmente necesite.
3. Reúna el material sobrante y seleccione lo que sea reutilizable para este nuevo curso.



4. Solicite con antelación en el centro escolar los listados de libros y material necesario.
5. Aproveche la variada oferta comercial que existe en nuestra ciudad comparando precios, calidades y ofertas en los distintos establecimientos, eligiendo artículos con criterios de calidad y rentabilidad.
6. A la hora de comprar, solicite siempre la factura o ticket de compra y consérvelo durante un tiempo. Infórmese de la política de cambios y devoluciones del establecimiento.
7. El material escolar debe estar correctamente etiquetado. La seguridad en la compra se obtiene en comercios con garantía.
8. Si es posible, compre el material escolar sin que el niño/a le acompañe al establecimiento, así se evita el consumo guiado por las modas y marcas que puedan resultar más costosas.
9. Consulte las posibles ayudas de las administraciones públicas o asociaciones y Ampa para la adquisición de material escolar o de apoyo en general (becas, comedor, transporte, libros, etc.).
10. En caso de que se utilice transporte escolar, vea rutas, comodidad, horarios, etc. En comedor, higiene, menús, seguridad, calidad nutritiva de los alimentos y su pedagogía.
11. Evite recurrir a créditos rápidos para la financiación de los gastos, ya que suelen ser caros en los intereses y pueden dar sorpresas desagradables en los meses posteriores.

OTROS CONSEJOS BÁSICOS

Los productos comprados a partir de enero de 2022 tienen 3 años de garantía legal. Si se encuentra con algún defecto de fábrica en los artículos adquiridos, acuda al establecimiento a reclamar. Deberán repararlo, ofrecerle otro de igual o similares características, o reembolsarle el dinero abonado.

Ante la compra de una prenda o calzado, es recomendable revisar el etiquetado y asegurarse de que cumple con la normativa, pudiendo consultar en internet.

El material escolar y productos electrónicos deben llevar siempre el marcado CE, garantía de que cumple con la normativa de seguridad europea, llevar el domicilio del responsable del artículo, y las instrucciones de uso si es necesario.

La racionalidad en el consumo ayuda a mantener el equilibrio en la economía familiar y transmite a nuestros hijos los valores fundamentales para lograr un consumo sostenible y respetuoso con el medio ambiente.

Distribuya el tiempo libre escolar: tareas y deberes encomendados, y tiempo para el juego.

Controle el uso de los videojuegos: usarlos de forma limitada puede resultar beneficioso para el desarrollo intelectual del niño/a.

Un desayuno completo a base de leche, cereales, fruta y pan, así como una dieta equilibrada, contribuyen a mejorar las capacidades del niño/a.

Recuerde que ser una buena persona consumidora es tener información, conocer los derechos que le ampara en la Ley y ejercerlos cuando así sea necesario.